

# Delgado Minera Gladys Zeline

GLADYS ZELINE DELGADO MINERA  
Avenida Reforma 13-70, Zona 9, 8o. Nivel, Of. 8 "C", Ed. Real Reforma  
Guatemala, Guatemala


NIT. 2237568-6

DIA	MES	AÑO
26	03	2018

Factura Serie D

Nº 0177

Cliente: **REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS**  
Dirección: **CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7**  
**GUATEMALA** NIT. 52469050

DESCRIPCION	VALOR
POR SERVICIOS PROFESIONALES prestados al RENAP, durante el período comprendido del <b>01/03/2,018</b> al <b>31/03/2,018</b> según cumplimiento del contrato No. <b>016-2,018</b> .  <b>CANCELADO</b>    CIENTO A DÍGOS TRIMESTRALES	Q.18,000.00
Total en letras: Dieciocho mil quetzales 00/100	<b>TOTAL Q.</b> Q.18,000.00

Servi Impresos JM Nit: 1726596-7 • Cel. 5698-0576  
Resolución 2012-5-1491-6 del 01 al 500 del 17-01-2012

ORIGINAL: Cliente  
DUPLICADO: Contabilidad

Delegado Técnico Jurídico

CLAYNS DE LINEAS AERIAS MIBER  
Avenida Reforma 18 No. 20, Zona 10, Nivel 10, Edif. Reforma  
Ciudad de Guatemala

MT-2018-02

Factura Serie D

Nº 0157

DIA	MES	AÑO
26	03	2018

Clase REGISTRO NACIONAL DE AS PERSONAS  
 Razón. PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES  
 SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL TRIMESTRE  
 PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/03/2018 al 31/03/2018  
 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCION.

Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/03/2018 al 31/03/2018 según cumplimiento del contrato  
 Q.18,000.00



Byron Oswaldo Castañeda Galindo  
 Director de Asesoría Legal  
 Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

CANCELADO

Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo  
 Director de Asesoría Legal

*[Handwritten signature]*

TRIMESTRALES

018,000.00	TOTAL Q.	Dieciocho mil quinientos
------------	----------	--------------------------

ORIGINAL  
 Duplicado: Contrapartida

Resolución Su-03-14-13 del 12-01-2013  
 Decreto 17-2013 del 12-01-2013

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
MARZO DEL AÑO 2018**

<b>FECHA:</b>	31 de marzo de 2018
<b>Actividades del mes:</b>	del 01 al 31 de marzo de 2018
<b>Nombres del contratista:</b>	Licda. Gladys Zeline Delgado Minera
<b>Número de contrato:</b>	016-2018
<b>Vigencia del contrato:</b>	del 2 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018
<b>Renglón Presupuestario:</b>	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
<b>Servicios:</b>	Profesionales, Asesora de la Dirección de Asesoría Legal
<b>Dirección que supervisa:</b>	Asesoría Legal

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

Actividad 1.1) Asesorar al Director de Asesoría Legal y demás órganos del RENAP, en consultas en materia constitucional, civil, laboral, penal y administrativa, ya sea en forma verbal, telefónica o electrónica y/o escrita.

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REFIEREN AL NUMERAL ANTERIOR:**

1. Emitir dictámenes y opiniones legales a solicitud de las diferentes direcciones, en temas y expedientes relacionados del área administrativa y de contrataciones.
2. Asesorar al Director en reuniones convocadas por las diferentes direcciones para resolver asuntos de interés para la institución.
3. Asesorar a personal de las diferentes Direcciones del Registro Nacional de las Personas en temas relacionados con la contratación de suministros, bienes y servicios.
4. Asesoría en forma verbal al Director y Subdirector de Asesoría Legal en temas de diversa índole, relacionados con las funciones propias de la Institución.
5. Asesoría en la elaboración del memorial de segunda audiencia de 48 horas dentro de la acción de Amparo número 01046-2018-00018 a cargo del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil, Constituido en Tribunal Extraordinario de Amparo. Resultado. Se presentó el memorial en tiempo, al juzgado correspondiente.
6. Dirección y procuración conjunta, así como asesoría en la elaboración del memorial de evacuación del día para la vista dentro de la acción de Amparo número 01046-2018-00018 a cargo del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil, constituido en Tribunal Extraordinario de Amparo. Se evacuó en tiempo la audiencia conferida.
7. Análisis y asesoría a requerimiento de Registro Central respecto a si es procedente realizar reuniones para discusión de posibles hallazgos en los casos que Auditoría Interna convoque a las mismas sin enviar con tiempo de anticipación la documentación que contenga los posibles hallazgos objeto de discusión y si dichas reuniones son válidas. Resultado: Se emitió Dictamen Legal DAL-004-2018, en la que se indica que las reuniones o audiencias de discusión de hallazgos son válidas y cumplen con el debido proceso, al dar oportunidad al auditado para ejercer su derecho de defensa y aportar pruebas de descargo.
8. Asesoría en la respuesta entregada a la Unidad de Auditoría Interna en la discusión de los posibles hallazgos relacionados a la Auditoría No. 74707-2018, realizada a la Dirección de

Presupuesto, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Resultado. Se elaboró el oficio número DAL-099-2018 y se remitió la información requerida.

9. Análisis y asesoría en cuanto a qué autoridad le corresponde aprobar la modificación del Plan Anual de Compras 2018, realizada por Dirección Administrativa. Resultado. Se emitió el Dictamen Legal número DAL-003-2018 indicando que de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, a la autoridad que corresponde conocer y aprobar la primera modificación al Plan Anual de Compras del ejercicio fiscal 2018, es al Directorio, en su calidad de autoridad superior del Registro Nacional de las Personas, en virtud del monto de la modificación.


10. Asesoría y revisión del expediente que contiene documentos de licitación identificado como RENAP LIC-01-2017, denominado "CONTRATACIÓN DE ENLACES PUNTO A PUNTO, REDUNDANTES, FIBR OSCURA Y DE INTERNET PARA EL REGISTRO NACIONAL DELAS PERSONAS". Resultado: Se emitió Dictamen legal número DAL-SAL-DALC-101-2018,elaboré proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva y de contrato.

11. Análisis y asesoría respecto al Memorial proveniente de la Contratista Productive Business Solutions (Guatemala) Sociedad Anónima, específicamente sobre la viabilidad legal de la propuesta que realizan al amparo de la cláusula cuarta del contrato en referencia, lo cual permite a esta institución la continuidad de la prestación de emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-. Resultado. Se emitió Opinión Legal número DAL-SAL-DALC-012-2018 indicando que es viable otorgar al contratista el plazo de 15 días que solicita para garantizar la continuidad de las operaciones para la emisión del Documento Personal de Identificación DPI; por lo que se recomienda que de lo manifestado por el contratista se solicite dictamen técnico a personal idóneo del Registro Nacional de las Personas, a fin de determinar que las impresoras que se adicionarán, superan en calidad y productividad a las actualmente instaladas, que la sustitución conviene a los intereses de la Institución y que no sufre detrimento a su patrimonio.

12. Elaboración de informe a Dirección Ejecutiva respecto a las acciones legales para continuar prestando los servicios que por ley competen al RENAP, a favor de la población guatemalteca, en especial el servicio de identificación de las personas, mediante la entrega del DPI. Resultado. Se elaboró Oficio número DAL-SAL-133-2018.

(f)

Licda. Gladys Zéline Delgado Minera  
Abogada y Notaria

  
Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo  
Director de Asesoría Legal  
Dirección de Asesoría Legal  
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

Vo.Bo.

Lic. Byron Oswaldo Castañeda Galindo  
Director de Asesoría Legal

c.c. Archivo